



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1097-2013-UNAP
Iquitos, 08 de mayo de 2013

CONSIDERANDO:

Que, con Ley n.º 13498 se crea la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), con sede en la ciudad de Iquitos, iniciando sus actividades académicas el 04 de junio de 1962;

Que, el 04 de junio ha quedado establecido como aniversario de funcionamiento de la Institución, por lo que estando próximo a cumplir el LI Aniversario de funcionamiento al servicio de la comunidad, es conveniente desarrollar un programa jubilar y cultural de actos académicos y de extensión universitaria en la mencionada fecha;

Que, para cumplir con la programación mencionada, es necesario la participación de toda la comunidad universitaria, siendo conveniente la designación de una Comisión Central Organizadora del LI Aniversario de la Funcionamiento de la UNAP, que se encargue de la realización de los actos conmemorativos; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

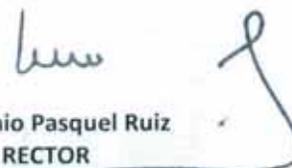
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar la **Comisión Central Organizadora del LI Aniversario de Funcionamiento de la UNAP**, conformada por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|------------|
| ▪ Adriana del Pilar Burga Cabrera
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos | Presidenta |
| ▪ Maritza Grández Ruiz
Jefa de la Oficina General de Administración | Miembro |
| ▪ Octavio Delgado Vásquez
Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto | Miembro |
| ▪ Jorge Pérez Santillán
Jefe de la Oficina de Imagen Institucional | Miembro |
| ▪ María Isabel Maury Laura
Secretaria general de la UNAP | Miembro |

Regístrese, comuníquese y archívese.




Antonio Pasquel Ruiz
RÉCTOR




María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL